EL SUSCRITO **GUILLERMO GIL RÍOS**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CONSORCIO LA PLAYITA,** CONTRATISTA DEL CONTRATO **DE CONSULTORÍA** SUSCRITO CON **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LA PLAYITA NIT. 830.053.812-2**

HACE CONSTAR QUE:

La profesional **CRUZ ANGÉLICA LOZANO VELÁSQUEZ** con cédula de ciudadanía número **39.427.037,** ejecutó desde el **7 DE MAYO HASTA** el **6 DE AGOSTO DE 2020**, para **CONSORCIO LA PLAYITA**, el siguiente contrato:

CARGO	Profesional Socio-Ambiental de Interventoría en la Interventoría De La Construcción Del Proyecto Habitacional De Interés Prioritario Denominado La Playita En El Marco Del Plan De Desarrollo Municipal 2016 - 2019 "Medellín Cuenta Con Vos".
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

El proyecto se encuentra en un lote ubicado en la carrera 81 con calle 5 Lote 09, Comuna 16 Belén, barrio El Rincón, con un área total aproximada del lote de 2580.00m2, el proyecto habitacional comprende un proyecto de vivienda multifamiliar en altura y está conformado por noventa y cuatro (94) unidades de vivienda con un área de 58 m2, distribuidos en 2 torres cada una con 8 pisos, ascensor electromecánico, 26 parqueaderos y dos salones comunales. Las actividades principales del contrato de obra fueron preliminares, subestructura, acero de refuerzo, estructura en concreto de 21 Mpa, mampostería, redes e instalaciones (eléctricas, hidrosanitarias, de gas y contra incendios), carpintería metálica y de madera, enchapes y pinturas, cubierta, andenes, urbanismo y obras complementarias. El valor del contrato de Interventoría es de $469.297.682 (534.62 SMMLV).

FUNCIONES

- Elaborar informes periódicos de interventoría de acuerdo a los parámetros de la coordinación social y ambiental y la entidad contratante.
- Realizar seguimiento a los presupuestos de gestión ambiental, social, SST y PMT asignados al proyecto.
- Elaborar cortes de obra y proyecciones financieras de gestión ambiental, social SST y PMT.
- Informar a su jefe inmediato sobre los procesos de gestión ambiental de manera oportuna.
-Apoyar las auditorías internas y externas de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Hacer seguimiento y control a los planes de gestión social, ambiental y SST requeridos por la entidad contratante.
- Realizar la solicitud de implementos y dotación de seguridad para el personal operativo y profesional del proyecto.
- Capacitar en gestión ambiental, prevención y/o emergencias a todo el personal vinculado al proyecto según lo estipulado por la empresa.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Solicitar actividades, capacitaciones y socializaciones requeridas por las condiciones particulares de los proyectos.
- Asignar materiales, herramientas, equipo y dotación al personal de la empresa cumpliendo los procedimientos establecidos.
- Realizar acompañamiento en campo y revisión de las actas de vecindad de apertura y cierre.
- Representar a la interventoría en las diferentes reuniones y comités y realizar las respectivas actas
- Diligenciar el formato de check list para la aprobación del PASAO
- Diligenciar el formato de check list quincenal establecidos por la entidad contratante.
- Controlar estado de avance y ejecución de las actividades sociales establecidas según el cronograma presentado en el PASAO y el presupuesto asignado para el proyecto.
- Tener conocimiento de elaboración de corte de actividades sociales.

La presente se expide el día **26** de **junio** de **2024.**

GUILLERMO GIL RÍOS
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO **GUILLERMO GIL RÍOS**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CONSORCIO LA PLAYITA,** CONTRATISTA DEL CONTRATO **DE CONSULTORÍA** SUSCRITO CON **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LA PLAYITA NIT. 830.053.812-2**

HACE CONSTAR QUE:

La profesional **CRUZ ANGÉLICA LOZANO VELÁSQUEZ** con cédula de ciudadanía número **39.427.037,** ejecutó desde el **7 DE AGOSTO DE 2020 HASTA** el **6 DE AGOSTO DE 2021**, para **CONSORCIO LA PLAYITA**, el siguiente contrato:

CARGO	Profesional SST de Interventoría en la Interventoría De La Construcción Del Proyecto Habitacional De Interés Prioritario Denominado La Playita En El Marco Del Plan De Desarrollo Municipal 2016 - 2019 "Medellín Cuenta Con Vos".
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

El proyecto se encuentra en un lote ubicado en la carrera 81 con calle 5 Lote 09, Comuna 16 Belén, barrio El Rincón, con un área total aproximada del lote de 2580.00m2, el proyecto habitacional comprende un proyecto de vivienda multifamiliar en altura y está conformado por noventa y cuatro (94) unidades de vivienda con un área de 58 m2, distribuidos en 2 torres cada una con 8 pisos, ascensor electromecánico, 26 parqueaderos y dos salones comunales. Las actividades principales del contrato de obra fueron preliminares, subestructura, acero de refuerzo, estructura en concreto de 21 Mpa, mampostería, redes e instalaciones (eléctricas, hidrosanitarias, de gas y contra incendios), carpintería metálica y de madera, enchapes y pinturas, cubierta, andenes, urbanismo y obras complementarias. El valor del contrato de Interventoría es de $469.297.682 (534.62 SMMLV).

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

- Elaborar informes periódicos de interventoría en gestión SST de acuerdo a los parámetros de la coordinación y la entidad
- Realizar seguimiento los presupuestos de gestión SST, emergencias y brigadas asignados a un proyecto
- Elaborar cortes de obra de la gestión SST, así como evaluar las proyecciones financieras de los mismos
- Informar a su jefe inmediato sobre los procesos de gestión SST de manera oportuna
- Realizar el seguimiento y control del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto

- Atender auditorías internas y externas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Promover la participación de todos los miembros del proyecto en la implementación del los sistemas de gestión
- Construir con la coordinación los planes de gestión SST, realizando seguimiento a su cumplimiento
- Realizar la solicitud de implementos y dotación de seguridad para el personal de interventoría
- Capacitar en formación SST y planes de emergencia según la prioridad de la organización
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo

La presente se expide el día **26** de **JUNIO** de **2024.**



GUILLERMO GIL RÍOS
REPRESENTANTE LEGAL